



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Cód.: 150  
Bogotá, D.C. 31 Enero

**MEMORANDO**

**PARA:** Dr. GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES  
Alcalde Local de Usaquén (E)

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tomada en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
9	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO			8.00	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



**Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado o anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	6%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	79%	79%	83%	0,050	Se evidencia cierre al cuarto trimestre, en el cual se observan los soportes de ejecución por cada uno de los sectores involucrados en el plan de acción. Se verifica cumplimiento del 79% de lo programado para 2018
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	6%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	40%	40%	100%	0,060	Se observan actas de asistencia de RdC de 2017 y 2018 en las cuales se verifica incremento de asistencia
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	5%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	27%	27%	68%	0,034	De acuerdo con reporte realizado por la SDP, se evidencia un avance del 27% de las metas físicas entregadas, acumuladas en la vigencia del PDL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	100%	100%	100%	0,040	Se evidencia listado de seguimiento a respuestas de requerimientos de entes de control, en la cual se observan las fechas de recepción y respuesta con corte a 31 de diciembre de 2018
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3%	Plan de Comunicación es Formulados e Implementados	1	1	1	100%	0,030	Se evidencia plan de comunicaciones elaborado y aprobado, actividades de socialización y seguimiento a su implementación.
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	9	3	100%	0,020	Se evidencias documentos (pantallazos, fotos y banners) de las campañas externas realizadas. (adulto mayor, festival de artes, campaña de víctimas, campaña de navidad.
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se evidencia la realización de las 9 campañas internas programadas

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Archivar 703 (30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	703	228	228	32%	0,006	Se evidencia en reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva, que al cierre de la vigencia se archivaron 228 actuaciones de obra de un total de 703 correspondientes al 30% de las actuaciones totales.
Archivar 366 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de establecimiento o de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	366	13	13	4%	0,001	Se evidencia en reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva, que al cierre de la vigencia se archivaron 13 actuaciones de establecimientos de comercio de un total de 366 por archivar en 2018
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	2%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	20	20	100%	0,020	Se evidencian las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de urbanismo relacionado con la integridad del espacio público.
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	2%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	42	42	100%	0,020	Se evidencian las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de actividad económica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ O C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	24	24	100%	0,020	Se evidencian las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de urbanismo relacionado con integridad urbanística
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	2%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	10	10	83%	0,017	Se evidencian las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	7	7	70%	0,014	Se evidencian las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	2%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	69%	69%	81%	0,016	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, se observa que se pronunciaron sobre las actuaciones recibidas en 2018 en un 68,66% correspondiente a 2837 de un total de 4132 recibidas

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2016

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación Oci (f)	Evaluación Oci/ Programado (g)	Resultado evaluación Oci por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la Oci (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	2%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	17%	17%	33%	0,007	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, se observa que se resolvieron sobre las actuaciones recibidas anteriores a la ley 1801 de 2016 n un 16,5% correspondiente a 120 de un total de 609.
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	1%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	99,4%	99,4%	100%	0,010	Se evidencia ejecución del 99,4% de los compromisos de inversión directa para 2018
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	1%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	16,99%	16,99%	57%	0,006	Se evidencia ejecución del 16,99% en ejecución de giros de inversión directa para 2018
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	74,76%	74,76%	100%	0,020	Se evidencia ejecución del 99,4% de los compromisos de inversión directa para 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,020	Se revisan los siguientes procesos, en los cuales se verifica publicación en SECOP, verificando estudios previos y pliegos FDLUSA-CMA-011-2018 FDLUSA-LP-009-2018 FDLUSA-LP-008-2018 FDLUSA-LP-007-2018
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente.	2%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,020	De la matriz de contratación reportada con corte a Junio, se realizó un muestreo del 5% del total de contrato (159), resultando la verificación de 8 contratos de la matriz en el SECOP: FDLUSA-CPS-024-2018, FDLUSA-CPS-027-2018, FDLUSA-CPS 042-2018 FDLUSA CPS 056-2018, FDLUSA CPS 061-2018, FDLUSA-CPS-095-2018 FDLUSA-CPS-128-2018, con lo cual se corrobora la publicación de la contratación.
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80%	100%	0,020	Se evidencia un contrato celebrado, el cual se ejecutó a través del portal de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con la resolución 038 de 2018. Por medio del cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de CTU por subasta inversa FDLU-SASI-018-2018

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 - 17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	2%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de concepto a la Dirección de Contratación</li> <li>2. Solicitud de concepto técnico Secretaria Distrital de la Mujer</li> <li>3. Solicitud de concepto a Secretaria de Gobierno y su correspondiente respuesta, acerca de la modalidad de contratación de adecuaciones a realizar en la sede de la Alcaldía.</li> <li>4. Solicitud de concepto de favorabilidad a la Subdirección de Desarrollo Local de la Secretaria de Gobierno.</li> <li>5. Respuesta de solicitud de concepto desde Dirección de Contratación de SDG acerca del Proceso de conservación de malla vial</li> <li>6. Respuesta concepto viable y favorable para cuatro eventos artísticos de la localidad Usaquén SDCRD</li> <li>7. Viabilidad desde la Secretaria de Seguridad al proyecto de Usaquén tu casa segura</li> <li>8. Solicitud concepto SDG de favorabilidad al proceso de selección abreviada de prevención al acoso callejero.</li> <li>9. Concepto IDR, para realización de eventos deportivos</li> </ol>
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	2%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	93%	93%	93%	0,019	De acuerdo al reporte de la Dirección para el Desarrollo Local, la Alcaldía Local avanzó en un 93% de las actividades programadas para la implementación del SIPSE en la vigencia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	1%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,010	Se verifica asistencia a las jornadas de unificación realizadas
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	2%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia para cada trimestre las evidencias de reporte la información enviada a contabilidad, relacionada con: presupuesto, multas, almacén y contratación.
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	24%	24,00%	24%	0,017	En reporte preventivo de Google Drive se evidencia un total de 3122 requerimientos recibidos y 743 con respuesta total. Quedando pendientes de trámite un total de 2379 requerimientos de 2018

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	67,6%	67,60%	68%	0,034	De acuerdo con reporte realizado por la Dirección Administrativa, se evidencia un avance del 67,60%, teniendo en cuenta que en 2018 de un total de 1145 expedientes se aplicó TRD a un total de 74 expedientes.
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje de los lineamientos de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	80%	80%	80%	0,040	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 80%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento:  No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 79% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 83% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 92% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 93% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 33% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador @	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo al reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, la meta de actualización del normograma se cumplió en el primer semestre
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	Se evidencia reporte de la Oficina Asesora de Planeación, en la cual se confirma la realización de las mediciones del desempeño ambiental programados para la vigencia
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	76,1%	76,10%	76%	0,019	De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación y la Subsecretaría de Gestión Institucional se atendió en un 76,1% de los requerimientos ciudadanos vencidos. De un total de 7466 requerimientos vencidos se dio respuesta total a 5679

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con reporte realizado por la OAP, se cumplió con el registro de una buena práctica y de una lección aprendida producto de errores operacionales identificados
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	8762	8762	8762	0,00%	-	De acuerdo con el reporte realizado por la Subsecretaría de Gestión Local y la OAP, no se realizó depuración de las comunicaciones en ORFEO, quedando con 8762 comunicaciones pendientes de cierre
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100,00%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, la Alcaldía Local no cuenta con acciones de planes de mejoramiento vencidas, se recomienda a revisar las acciones del plan de mejoramiento Nro. 722 el cual presenta en estado de "revisión por parte del responsable del SIG", con el fin de gestionar su implementación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048683

Fecha: 31-01-2019.



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	98%	98%	98%	0,029	De acuerdo con la matriz de publicaciones, debidamente publicada en página web se revisan aleatoriamente la publicación de: estados financieros, enlace de contratación y de comunicación con SECOP II, Fichas de proyectos y seguimientos trimestrales realizados.  Pendientes de cumplimiento los criterios de Datos abiertos.
<b>Total Evaluación OCI</b>							<b>0,793</b>	
<b>Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias</b>							<b>8 PUNTOS</b>	

Cordial Saludo.

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local  
Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Dra. Martha Liliana Soto Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Prayecía: Olga Mileno Carza Estepa  
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gotiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**